



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid	140	720	60
Para el Reino	160	840	70
Para Ultramar	180	960	80
Para Indias	200	1080	90

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

PABTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Tolosa 12 de Diciembre.

LA RAZON DEL CRISTIANISMO.

Un gran monumento empieza á elevarse á la gloria del cristianismo: la primera piedra de este edificio se ha colocado ya con solo la idea que ha concebido un talento privilegiado de publicar una obra que debe reunir todas las pruebas, autoridades y testimonios que se encuentran en los escritos de los hombres mas distinguidos por sus luces y conocimientos. En un siglo tan eminentemente positivo no podria presentarse una autoridad mas imponente en favor de la Religion que ha civilizado al mundo. Esta obra podra muy bien servir de escuela á los incrédulos, y seria de desear se acercasen á oír en ella las lecciones religiosas de los hombres mas célebres que en los siglos pasados han escrito sobre los dogmas primitivos, la revelacion cristiana y las doctrinas invariables del catolicismo.

El ilustre autor de esta obra presenta con mucha energia en un prefacio de un mérito é interés particular el plan que se propone seguir en todo el curso de estos nuevos estudios religiosos. Duda que la idolatria desapareció de la tierra; tres religiones, dice, se han dividido el mundo conocido, á saber; el judaismo, el cristianismo y el mahometismo. La primera la considera como una introduccion clara y evidente de una religion perfecta, de la cual no era mas que la figura: la segunda como la sola hoy depositaria de la verdad, y en su consecuencia la sola tambien que el hombre debe profesar; y la tercera como una religion impuesta por una fuerza que entregando al hombre á un aciago fatalismo, le premia con el goce de una sensualidad brutal.

Después de haber establecido el autor la distincion entre el catolicismo y el protestantismo, anuncia que todos los puntos dogmáticos en que estas dos comuniones cristianas convienen se demostrarán por testimonios de los autores protestantes mas célebres. La existencia de Dios, la creacion, la caida de los ángeles y del hombre, la ley natural, la de Moisés, la autenticidad del antiguo Testamento, la venida y divinidad de Jesucristo, sus milagros, las profecías, el misterio de la Trinidad, la Encarnacion y la conversion de los gentiles, se probarán y sostendrán respondiendovictoriosamente á todas las consecuencias que resulten de un libre exámen. Los filósofos serán refutados por los protestantes, y estos por católicos en los puntos ó materias en que no estan de acuerdo. Los jansenistas serán precisamente los que probarán y sostendrán contra los reformados la perpetuidad de la fe, la autoridad y primacia del Papa, los Sacramentos y la unidad de la Iglesia. Por último, se tratan tambien con toda extension las materias de controversia entre católicos y jansenistas, resultando que oida la voz de los escritores mas célebres del catolicismo, la verdad queda demostrada, y la victoria á favor de los católicos.

Por todo lo dicho se descubre claramente el grande y magnífico plan de la obra de Mr. Genoude, que puede considerarse ciertamente como un campo de batalla en donde combaten los protestantes todas las sectas filosóficas y las destruyen; los jansenistas luchan cuerpo á cuerpo con los protestantes, y los vencen; y por último, los católicos persiguiendo á los jansenistas hasta en sus últimos atrincheramientos, los fuerzan y obligan á publicar que estan vencidos.

La idea de esta obra es admirable, es hermosa, porque es simple, natural y fecunda. La razon del cristianismo es, por decirlo asi, la imagen mas significativa del siglo XIX. En la primera ocasion daremos el análisis del primer

tomo de esta obra, que parece destinada á producir una verdadera revolucion en los espíritus esclavos todavia de las mas groseras preocupaciones, y una conversion sincera á la verdad del catolicismo.

(Album catholique de Toulouse.)

Paris-15 de Diciembre.

PROGRAMA DE LOS PREMIOS QUE OFERCE LA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS PARA LOS AÑOS DE 1835 Y 1836.

Premio grande de las ciencias matemáticas para el año de 1836.

La academia, después de haber presentado infructuosamente como asunto de premio, en dos distintas ocasiones, la cuestion de la resistencia del agua, la habia borrado de la lista. Por nuevas circunstancias se resuelve hoy á recomendar otra vez este importante objeto de investigaciones á la atencion de los géometras y de los hombres que se dedican á hacer experimentos.

Estas circunstancias son, sobre todo, las ventajas imprevistas que en Inglaterra se ha visto resultan de hacer que los barcos naveguen en los canales con grande celeridad. Este hecho da margen á muchas observaciones que podran ser útiles á las ciencias y á la navegacion interior. Los diferentes puntos de vista que ofrece el problema, son sobrado notables para que sea preciso designarlos á los señores aspirantes al premio.

No ha mucho se calculaba por un método inexacto la reduccion del vacio de las observaciones del péndulo hechas en el zire, á pesar de que las antiguas experiencias hechas por Dabnat habrian debido indicar el camino para hallar la verdadera solucion. Los trabajos de MM. Bessel y Bailly, las investigaciones analíticas de un individuo de la academia, no han apurado la cuestion, aunque son muy interesantes. La academia veria con satisfaccion, pero sin que esto sea establecerlo como condicion expresa, que los Sres. aspirantes procurasen dilucidar la oscuridad que aun pueda ofrecer, considerado bajo este punto de vista el problema de la resistencia de los medios.

Las obras ó memorias deberán quedar en la secretaría del Instituto antes del dia 1.º de Julio de 1836, término improrogable. Los autores podran manifestar su nombre, ó enviarlo por separado en carta cerrada y sellada.

Premio grande de ciencias físicas para el año de 1835.

Recuerda la academia que en el año de 1833 propuso para el premio grande de ciencias físicas: que distribuirá, si hubiese lugar, en sesion pública de 1835, el asunto siguiente:

Examinar si el modo con que se desarrolla en los animales el tejido orgánico se puede comparar al modo con que se desarrolla el tejido de los vegetales.

Recordar con este motivo los diferentes sistemas de los fisiólogos; repetir las experiencias que han hecho, y ver hasta qué punto concuerdan con las reglas del raciocinio y con las leyes generales de la organizacion.

Asegurarse sobre todo de si los animales de orden inferior se desarrollan de distinto modo que los de orden superior; si hay tambien en el crecimiento de los acotylédones, monocotylédones y dicotylédones tantas diferencias como han creído algunos autores; en fin, si los dicotylédones tienen á un mismo tiempo muchos modos de crecer.

El premio será una medalla de oro de 39 francos. Las memorias se entregarán en la secretaría de la academia antes del dia 1.º de Abril de 1835, término improrogable. Los autores pondrán su nombre en pliego cerrado y sellado, que solo se abrirá en caso que la memoria sea premiada.

Premio de astronomía fundado por Mr. Lalande.

La medalla que Mr. Lalande dispuso se diese anualmente al que en Francia ó en otra parte (exceptuando los individuos del Instituto) hubiese hecho la observacion mas interesante, ó escrito la memoria mas útil al progreso de la astronomía, se adjudicará en sesion pública en el año de 1835.

La medalla tiene por lo comun el valor de 836 francos; pero en el año de 1835 podrá la academia, si hubiese lugar, aumentar el valor de dicha medalla en el de las tres que han quedado disponibles en los tres años últimos.

Premio de fisiología experimental fundado por Mr. Moutignon.

Anuncia la academia que adjudicará una medalla de oro, de valor de

895... a juicio de la misma academia, haya contribuido a los progresos de la fisiología experimental.

El premio se adjudicará en la sesión pública de 1835.

Las obras ó memorias que se presenten deberán remitirse por sus respectivos autores, francas de porte, á la secretaría del Instituto antes del día 1.º de Abril de 1835.

Premio de mecánica fundado por Mr. Monthyon

Consistirá este premio en una medalla de oro, de valor de 500 francos.

Los autores remitirán las obras ó memorias con los modelos de las máquinas ó aparatos si los hubiere, francos de porte á la secretaría del Instituto antes del día 1.º de Julio de 1835.

Premios diversos de la legada de Monthyon

En premio de mérito al difunto Mr. de Monthyon se darán uno ó dos premios á los autores de las obras de descubrimientos mas útiles al arte de curar, y á los escritos que demuestren el modo de hacer mas sano el ejercicio de un arte ú oficio determinado.

Los escritos presentados al concurso no tendrán derecho al premio si no contienen un descubrimiento perfectamente determinado.

No puede fijarse de antemano el valor del premio que se dará á las obras, porque no está resuelto el número de premios que se concederán; pero la generosidad del fundador y las órdenes del Rey facultan á la academia para dar á los premios un valor considerable, de manera que los autores queden indemnizados de los gastos que hayan hecho en sus ensayos y descubrimientos, y sean al mismo tiempo recompensados por los servicios que presten con sus producciones, disminuyendo la insalubridad de ciertos oficios, ó perfeccionando las ciencias médicas.

También se darán premios á los que presenten las mejores memorias sobre las cuestiones siguientes:

1.ª Cuestion de medicina que la academia ya habia anunciado en el programa del año de 1834: Determinar cuáles son las alteraciones orgánicas en las enfermedades contidas con el nombre de fiebres continuas.

2.ª Qué relaciones existen entre los sintomas de estas enfermedades, y las alteraciones que se observan en ellas.

3.ª Examinar las consecuencias terapéuticas que se deducen de la relación entre los males indicados y las lesiones que causan.

Como el premio prometido para el mejor escrito sobre estas cuestiones no se ha adjudicado, se vuelve á anunciar para los aspirantes que quieran concurrir.

El premio consistirá en una medalla de oro de valor de 100 francos, y las memorias deberán enviarse francas de porte á la secretaría del Instituto antes del día 1.º de Abril de 1836.

Cirugía.—Premio de Mr. Monthyon.

La academia habia propuesto la cuestion siguiente como asunto para un premio que debia adjudicar en 1834.

Determinar por medio de una serie de hechos y de observaciones auténticas cuáles son las ventajas y los inconvenientes de los medios mecánicos y gimnásticos aplicados á la curacion de las deformidades del sistema huesoso.

Una comision compuesta de los Sres. Larrey, Magendie, Serres, Double, y Savart, ha examinado nueve memorias dirigidas á la academia. Muchas de ellas estan llenas de mérito.

Pero no habiendo ninguno de los opositores puesto á la comision encargada de adjudicar el premio en estado de verificar sobre personas disformes (como lo exigia el programa) la exactitud de los hechos enunciados en las memorias, único medio de darles la autenticidad necesaria, la academia se ha visto precisada á remitir la cuestion al concurso del año 1836, invitando á los opositores á que cumplan literalmente las condiciones del programa.

Debiendo los opositores comunicar con los comisarios de la academia para la verificación de los hechos y el empleo de las máquinas, es indispensable que las memorias vayan firmadas, y que los autores hagan conocer el lugar de su residencia.

El informe de la comision, encargada de modificar los estatutos del precedente concurso, reforma muchas indicaciones que repetiremos aqui para que lleguen á manos de los opositores: la academia los invita á que tengan presente que se les pide:

1.º La descripción general y anatómica de las principales deformidades que pueden atacar la columna vertebral, el torax, el abdomen y los miembros.

2.º Las causas conocidas ó probables de estas dolencias, el mecanismo que las produce, como tambien la influencia que ejercen sobre las funciones, y en particular sobre la circulación de la sangre, la respiracion, la digestion y las funciones del sistema nervioso.

3.º Designar con precisión las que pueden corregirse por medios mecánicos; las que pueden serlo por otros medios; y en fin, las que seria inútil ó peligroso exponer á cualquiera prueba curativa.

4.º Dar á conocer con cuidado los medios mecánicos que se han empleado hasta ahora para curar las deformidades, así del tronco como de los miembros, insistiendo mas sobre aquellos á quienes debe darse la preferencia.

Acompañarán á la descripción de estos últimos, dibujos detallados ó modelos, y deberá demostrarse su accion sobre personas disformes.

Los opositores deberán de este modo establecer con hechos las mejoras obtenidas por los medios mecánicos, no solo sobre los huesos disformes, sino sobre los otros órganos y sobre sus funciones, y principalmente sobre el corazón, los pulmones, los órganos digestivos y el sistema nervioso.

Distinguirán entre los casos que citen aquellos en que han persistido las

mejoras, aquellos en que estas no han sido mas que temporales, y aquellos en que ha sido menester suspender el método curativo á causa de los accidentes ó males graves que han acaecido.

En fin, la respuesta á la cuestion deberá poner á la academia en estado de apreciar en su justo valor el empleo de los medios mecánicos y gimnásticos propuestos para modificar ó curar las diferentes deformidades del sistema huesoso.

El premio consistirá en una medalla de oro del valor de 100 francos. Deberán los autores presentar sus memorias en la secretaría del Instituto antes del día 1.º de Abril de 1836.

Este premio es de rigor.

Premio de estadística, fundado por Mr. Monthyon.

Entre las obras que tengan por objeto una ó muchas cuestiones relativas á la estadística de la Francia, la que, á juicio de la academia, contenga noticias mas útiles y curiosas, será premiada en la próxima sesión pública. Se consideran como admitidas en este concurso las memorias manuscritas que se envien, y las que habiendo sido impresas y publicadas, lleguen á noticia de la academia: solo se exceptúan las obras de sus miembros residentes.

Las memorias manuscritas ó impresas dirigidas por los autores, deben enviarse á la secretaría del Instituto, francas de porte, antes del día 1.º de Julio de 1835; pueden llevar el nombre del autor; este nombre puede ir tambien escrito en un billete cerrado adjunto á la memoria.

El premio consistirá en una medalla de oro equivalente á la suma de 530 francos. Será adjudicado en la sesión pública de 1835.

Se advierte á los opositores á todos los premios que la academia no devolverá ninguna de las obras que se envien al concurso; pero los autores podrán sacar copias de ellas si gustan.

En el Mensajero del 10 de este mes se lee el artículo siguiente:

El general Montholon nos dirige un opúsculo político y militar, del cual extractamos el documento que va á leerse. Excepto el artículo de la reserva de batalla que concebimos de diferente modo, nos parece que los Diputados patriotas harian bien en meditar este proyecto de organizacion para prepararse á la discusion del presupuesto de guerra. Segun el camino que ha tomado la política, estamos mas cerca de la invasion que del desarmamento. Es bueno repetírselo al país que lo olvida. Por supuesto que no aprobamos la idea de comprimir á las poblaciones por medio del ejército. Tantas precauciones contra la rebelion, no conducen á otra cosa que al despotismo y á la autocracia.

Análisis de la opinion del Emperador Napoleon sobre la organizacion militar que conviene dar á la Francia Real (1) bajo el triple concepto de economía, movilizacion fácil é instantánea del ejército en caso de guerra ofensiva ó defensiva, y de fuerza compresiva y represiva con respecto á las poblaciones rebeldes.

1.º Formar el ejército de línea en organizacion permanente de once cuerpos de ejército, un cuerpo de reserva de batalla, cuatro cuerpos de caballería y cinco reservas de artillería.

No siendo otra cosa la diferencia del pie de paz al pie de guerra que la diferencia del número efectivo al presente sobre las armas.

2.º Componerlos exclusivamente de batallones y escuadrones de guerra. Siendo los terceros batallones y quintos escuadrones, batallones y escuadrones de guarniciones y reserva.

Siendo los cuartos batallones y sextos escuadrones, cuadros de depósito.

3.º Componer cada cuerpo de ejército de dos divisiones de infantería, una brigada de caballería y 40 bocas de fuego.

La division, de dos brigadas; la brigada, de dos regimientos. La de caballería, de un regimiento de dragones y otro de cazadores ó húsares.

4.º Organizar los cuerpos de caballería en caballería de reserva y caballería de línea y ligera.

Cada uno compuesto de 30 escuadrones y dos baterías de artillería ligera.

5.º Dar á todos los servicios administrativos de los cuerpos de ejército ó de caballería una organizacion permanente, y establecer para los empleados de la administracion las clasificaciones y diferencias del estado efectivo al de presencia bajo las banderas como las tropas.

6.º Acuartelar los cuerpos de ejército y de caballería en las fronteras y puntos estratégicos político-militares, tales como Paris, Leon, Marsella, Tolosa, Burdeos, Nantes, Lila, Mezieres, Metz, Estrasburgo, Besanzon y Grenoble para la infantería; Amiens, Luneville, Vesoul, Dijon para la caballería. Tolosa, Lafere, Metz, Estrasburgo, Rennes y Vicennes serian ventajosamente, en este sistema, lugares de guarnicion de los grandes parques de reserva.

Estando así organizados los cuerpos de ejército y de caballería, seria fácil su concentracion, y podrian sin gran costo convertirse todos los años en campos de maniobras.

7.º Agregar nominalmente á los batallones de guerra y de guarniciones las compañías de la guardia nacional móvil de los departamentos circunvecinos; pero de tal modo que en su reparticion las compañías de un mismo canton no esten reunidas al mismo batallon de guerra, y en cuanto sea posible al mismo regimiento.

Llamar bajo las banderas de los cuerpos de ejército á estas compañías de la guardia nacional móvil durante los campos de maniobras, y siempre que fueren urgente dar á los batallones de línea la fuerza numérica de que se hallasen momentáneamente privados por la falta de los hombres que estuviesen con licencia temporal.

8.º Mediante las disposiciones del párrafo anterior, reducir la fuerza pre-

(1) La Francia Real equivale en esta ocasion á la Francia reducida á las fronteras que le han quedado por el tratado de Paris.

sente sobre las armas de los batallones de guerra y de guarniciones al tercio de su fuerza efectiva, enviando á sus casas á los otros dos tercios con licencia por dos años, pero bajo condicion de que los oficiales, sargentos y soldados que fuesen así enviados con licencia, en cada estacion de maniobras se incorporarian á su costa durante un tiempo determinado en los grandes depósitos de su ejército mas inmediatos al lugar de su residencia.

Crear con este objeto en cada punto de guarnicion permanente ó gran depósito cuadros de compañías llamadas de instruccion, en los cuales estarian incluidos por órden, y durante el tiempo de residencia en sus casas todos los hombres que se hallasen con licencia temporal por dos años.

Reducir á los dos tercios de su fuerza efectiva la presente sobre las armas de la caballería, artillería é ingenieros, pero no enviando el tercer tercio á sus casas sino con licencia por un año.

Reducir á la mitad de su fuerza efectiva los equipages militares presentes sobre las armas, mediante licencias por dos años.

Poner en los caseríos, en un radio de tres dias de marcha, y con obligacion de presentarlos en su escuadron al primer aviso y en un tiempo determinado los caballos que no fuesen indispensables para el servicio.

9.º Establecer en lo interior del reino y fuera del alcance probable del enemigo, v. gr., en Mompeller, Carcasona, Limoges, Avignon, Búrges, Clermont, Poitiers, Turs, Ruan y Caen grandes depósitos de infantería y caballería clasificándolos por armas.

Hacer de ellos los centros de la administracion y recluta de los regimientos que les fueren señalados.

Dar su mando á oficiales generales, antiguos inspectores de las armas, y confiar la direccion superior administrativa de los mismos á intendentes de primera clase.

Cubrir su recinto con obras que los pongan al abrigo de una sorpresa, dándoles la doble ventaja de ser en caso de invasion ó de guerra civil ejes para las operaciones de las guardias nacionales.

La utilidad de este sistema de grandes depósitos ha sido incontestablemente probada por los efectos desastrosos del sistema inverso durante la invasion de 1814.

10. Establecer mandos de plaza en los cuarteles generales de los cuerpos de ejército y de caballería, y en los lugares en donde estuviesen situados los grandes depósitos, supuesto que hacen parte del sistema general de defensa del reino.

11. Suprimir las divisiones y subdivisiones militares, como una rueda inútil en este sistema.

12. Clasificar los oficiales sin tropas en cuadros de actividad y de retiro.

El cuadro de actividad, subdividido en cuadro de presencia bajo las banderas y cuadro de disponibilidad.

El cuadro de retiro subdividido en cuadro de retiro definitivo y cuadro de retiro excepcional y con facultad de volver al servicio en tiempo de guerra; siendo todo oficial, ya pida ó rehusé incorporarse en sus banderas, apto para obtener el retiro excepcional.

El retiro excepcional da derecho al minimum del sueldo de retiro definitivo, disminuido proporcionalmente al número de años de servicio que falten para el que determinan las leyes de admision al retiro.

13. Formar un cuerpo de reserva de batalla, cuya fuerza numérica sea igual á la vigésima parte de la fuerza efectiva del ejército; pero que se componga á lo menos de 120 hombres de infantería, 40 de caballería y 100 bocas de fuego.

La organizacion actual de los ejércitos que la Francia está destinada á combatir, hace necesario para ella un cuerpo escogido que contrapesase en las grandes batallas el poder efectivo y moral de las guardias rusas, inglesas, prusianas &c.

No conceder el honor de hacer parte de los cuerpos de reserva de batalla sino á hombres que tengan á lo menos cinco años de presencia bajo las banderas, ó que hayan hecho alguna accion señalada.

Formar el cuerpo de infantería exclusivamente de granaderos y cazadores.

Organizar los cuatro quintos de la caballería en caballería de reserva, y el otro quinto en caballería ligera.

Tenerlos siempre completos sacando hombres escogidos de los regimientos de línea.

Darles el lugar y la paga del grado superior en la línea.

Señalarles para guarnicion Paris y Leon, que son los puntos mas importantes para la defensa del Reino.

El ejército organizado de este modo tendria una fuerza efectiva de 408,318 hombres.

La presente sobre las armas seria constantemente 220,668 hombres. Estaria en el caso de poner en línea 3680 en menos de 20 dias, ademas de 400 que dejaria en las guarniciones y grandes depósitos para tenerle completo, y contribuir con 280 veteranos ó gendarmas á la custodia de lo interior del Reino. Si á esta fuerza de 3680 hombres en línea se añaden la de las compañías de la guardia nacional movable, perteneciente á los cuadros de los cuerpos del ejército, ascenderá á mas de 6000 hombres la fuerza efectiva de los ejércitos en línea en menos de 20 dias para la defensa de la patria; y sin embargo todo el coste de esta organizacion militar no pasaria en los tiempos comunes de 218,427,179 francos.

Sobre el restablecimiento del empleo de agá de los árabes.

El *Monitor argelino* trae un decreto que restablece el empleo de agá de los árabes, existente en tiempo de los deys: hallándose el gobernador en la imposibilidad de crear nada nuevo en los tiempos y circunstancias actuales, ha creído deber recurrir á los errores de una época pasada. Un agá de los árabes respondia de la sumision del país bajo sus antiguos gefes, y un agá de los árabes hará los mismos servicios bajo el régimen actual. Con este raciocinio habrán seducido sin duda al Sr. conde de Erlon; pero veamos ahora si hay analogia entre la situacion del país bajo el sistema antiguo, y su situacion bajo el sistema moderno: veamos si se puede esperar analogia en los resultados.

Observemos ante todas cosas que para que los nombres tengan en diferentes tiempos una misma significacion es menester que las circunstancias sean absolutamente las mismas. La gendarmeria de Francia fue durante mucho tiempo la fuerza de los ejércitos; y podria en el dia resistir á las tropas modernas

una caballería pesada, unos hombres y unos caballos cubiertos de hierro? Porque hoy en Argel se dá el nombre de *spahis* á los cazadores africanos y el de agá de los árabes al coronel que los manda, ¿se espera duplicar el valor moral de una tropa compuesta de los mismos hombres y formada de los mismos elementos?

Bajo el gobierno de los deys, era el agá la segunda persona del estado, y por lo general el cuñado ó yerno del Soberano, quien procuraba de este modo enlazarle mas estrechamente á sus intereses con los lazos de la sangre. Los deys, no saliendo nunca de Argel, y el último, durante un reinado de 14 años, no habiendo pasado el atrio de las puertas de la Casaba sino para decirles un eterno á Dios, fáciles de reconocer cuán grande debia ser la influencia del agá, que era el único, fuera de la capital, que estaba en contacto con las poblaciones.

Este personaje era juntamente ministro de la Guerra y generalísimo; tenia derecho de vida y muerte, y presidia á la imposicion de tributos y á la ejecucion de todas las órdenes soberanas. Cuando tenia que castigar á una tribu, no solo marchaba sobre ella con fuerzas proporcionadas á las que esta podia oponerle, sino que convocaba ademas para que le ayudasen á todas las tribus rivales de la culpable; y estos llamamientos nunca eran inútiles, porque el pillage de los vencidos era la recompensa de la intervencion. La autoridad del agá tenia por límites los del imperio del dey.

¿En que puede parecese á esta autoridad la que con el mismo nombre acaba de constituirse? No tendrá influencia ni contacto en Bona, Bugia, Montaganem, Arzew y Orán, posiciones con las cuales no se puede comunicar por tierra. Su jurisdiccion estará reducida por consiguiente á la ciudad de Argel y á las dos ó tres leguas protegidas por los campamentos, castillos y blockhaus que forman el conjunto y unidad de la posesion francesa. No es fácil que en este radio rural pueda ejercer su autoridad el agá.

Acaso se dirá que fuera de este recinto es donde tiene que proteger los intereses franceses; pero estos, si mal no nos engañamos, se reducen á algunas tierras y quintas, las primeras en el Mitidjá, y las otras en la ciudad de Béliida, siendo de notar que todavia muchas de ellas no han podido ser visitadas por sus dueños. Y no se nos diga que es libre la circulacion del Mitidjá: aun no hemos olvidado los peligros que corrieron los franceses que fueron hace algun tiempo al mercado de Bouffarick, situado á tres ó cuatro leguas de Argel. A no ser por los amigos del ex-bey de Títeri, que les dió á tiempo la señal de una pronta retirada, todos hubieran perecido probablemente.

Creemos que la opinion que ha determinado el restablecimiento del empleo de agá se funda en la esperanza de hacerle ejercer una cierta policia sobre las tribus inmediatas á Argel. Pero estas tribus son precisamente las que tienen con nosotros mas continuas relaciones; las que nos venden sus géneros, y nos proporcionan comestibles. Debemos por consiguiente tenerlas contentas. ¿Y es este el medio de lograrlo? ¿Se puede responder de los abusos que se cometan? ¿No tendrán interes los spahis en disimularse mutuamente sus faltas? ¿No estarán expuestos los que se quejen á mil venganzas privadas? Cuando estas tribus cometian algun desman, ¿no bastaban antes para castigarlas los cuerpos franceses é indigenas? ¿Era necesario tener continuamente suspendida sobre la cabeza de estas tribus amigas ó neutras una nueva espada de Damocles?

Consideramos el nombramiento de un agá como uno de los mayores errores que se pueden cometer, y no acusamos al Sr. conde de Erlon, que con las mejores intenciones y el mas noble carácter no puede sustraerse á las funestas influencias que le rodean.

—Al mirar las estupendas obras de la antigüedad, tales como las pirámides de Egipto y otros antiguos monumentos del arte, un observador negligente se halla inclinado á considerar las obras de los tiempos modernos como pequeñas é insignificantes; pero esto es una grande equivocacion. Las obras de los antiguos y de nuestros mayores fueron en muchos casos, ó una mala aplicacion de trabajo y de capitales, ó demuestran que no sabian escoger objetos en que emplearlos. La ciudad de Londres se ha empedrado, durante los últimos cincuenta años, con piedras de granito traído de Escocia. Ahora bien: si se hubiera empleado este trabajo útil en levantar pirámides, ciertamente las de Londres fueran mayores que las tan celebradas de Egipto; pero en cambio de esta ostentacion y magnificencia, no tendria Londres sus calles empedradas; y si bien pudiera satisfacer la admiracion de los viajeros, no hubiera consultado por la utilidad de sus habitantes, que es el objeto primario de todo gobierno. Las naciones deben atender en primer lugar á las necesidades de los pueblos, á sus intereses verdaderos, á promover toda clase de industria; y despues que las comodidades y bienestar de los individuos han llegado á cierto punto de conveniencia y ventaja general, podrán volver su vista á cosas de ornato, y aun de pompa y grandeza en sus edificios y monumentos públicos.

—De los papeles americanos copiamos los siguientes documentos ó decretos dados por el gobierno supremo de la republica peruana.

Los generales Miller y Necochea, que han prestado grandes servicios á la causa del orden en las últimas disensiones del Perú, han sido elevados al grado de grandes mariscales.

El segundo de ellos que mandaba en gefe el ejército del Norte, dirigió á los habitantes del departamento de Junin la siguiente proclama. Conciudadanos: diez años hace que verti mi sangre en estos campos por sostener vuestra libertad y derechos, y tres meses que he jurado volverla á verter, si es preciso, para exterminar á los miserables ambiciosos que ahora se atreven á combatir contra vuestros mas caros intereses, contando con la impunidad con que hasta aqui los han atropellado. Se engañan si lo creen: 20 valientes me acompañan, y estos ayudados de vuestros esfuerzos son bastantes para escarmentar á esos cobardes, incapaces de sostener por un momento el choque de los denodados y antiguos defensores de las garantías del pueblo.

Los sediciosos ya no encuentran terreno en que combatir, ni simpatia en ningun individuo. La opinion general los arroja de todas partes, y huyen des-pavoridos con sola la noticia de nuestra marcha, á buscar el último asilo en el rincón de los muertos. Si allí lo encontraran.

Conciudadanos: el dia de la justicia se acerca: la patria va á ser vengada: os lo asegura vuestro amigo = Mariano Necochea = Cuartel general en Jaica 4 de Abril de 1834.

Se lee en el *Correo alemán* que la Regencia bávara del Bajo-Mein ha decretado que todo librero que reciba un manuscrito ó una obra nueva, la presente inmediatamente á la censura, so pena de una multa de 100 talers en caso de contravención. A consecuencia de esta nueva decision una casa de comercio de libros de Aschaffenburg se ha visto precisada á suplicar, por medio de circulares á sus correspondientes extrangeros, que no envíen obras nuevas, atendida la imposibilidad en que está todo librero, aunque tenga la mejor voluntad del mundo, de cumplir exactamente este decreto. Si se introduce en todas partes esta sujecion como aquí, la librería alemana, la imprenta y las profesiones que de ella dependen, y á que deben su existencia millares de individuos, recibirán un golpe mortal. Pero nos parece indudable que el gobierno, ahora que se ha empeñado en mejorar la suerte de los individuos, y en aumentar el bienestar general favoreciendo los intereses materiales, retirará semejante proposicion apenas conozcan las autoridades los perjuicios que ocasiona, las dificultades que presenta su ejecucion, y las consecuencias que pudieran resultar de ella. (*D. de Debates*)

Compañías de seguros sobre la vida. Hay muchas de estas compañías en Inglaterra, y algunas en Francia, y no deja de ser curioso este sistema de especulacion, generalmente provechoso á los asegurados, por las razones que se dirán.

Los seguros sobre la vida son una especie de contratos entre las compañías establecidas al efecto, y las personas, que quieren entrar en este género de comercio, cuyo éxito útil ó desventajoso pende del mayor ó menor número de años que restan de vida al asegurado, desde el dia en que ajusta su convenio. Los ejemplos aclararán esta idea. Un padre de familia se obliga á pagar todos los años á la compañía de seguros una corta suma, mediante la cual, debe aquella entregar el dia de la muerte del interesado, aun cuando acaeciese dentro de las veinte y cuatro horas, á la viuda, hijos ó persona designada, una cantidad mas ó menos fuerte, segun la edad del que firmó el contrato, y de consiguiente segun la probabilidad que tuviese de vida, el dia mismo que se convino con la sociedad de seguros. Es decir, que todo consiste en un pequeño gasto que se hace anualmente, y que despues se convierte en capital para los herederos, desde el momento en que fallece el asegurado. Lo que se satisface anualmente para tener derecho á un capital de 20 pesos, son 40 pesos, si la persona tiene 20 años de edad; 50, si tiene 30 años; 65, si tiene 40 años, pues la suma crece, segun aumenta con los años la probabilidad de morir mas pronto.

El mismo periódico, del cual extractamos estas noticias, cita los hechos siguientes. Un arquitecto célebre habia asegurado su vida por una suma de 60 duros, cuando falleció, apenas satisfechos los intereses de muy pocos años. Arrebatado en la flor de su edad, dejó este capital á su hija única, que llevado del amor de padre, le aseguró á tan poca costa.

Un librero de Paris, debiendo embarcarse para Nueva-España, cuidó de asegurar su vida en 20 duros, antes de emprender su viaje. Apenas llegó á Veracruz, cuando fue víctima de la fiebre amarilla, y su infeliz viuda tuvo al menos el consuelo de cobrar el capital mencionado.

Se dirá que este es el lado ventajoso, y que al contrario, si una persona vive muchos mas años de lo que se podia esperar, paga en intereses un doble ó triple del capital estipulado. A esto se responde que rara vez acontece esto, y que ademas son incalculables las ventajas del establecimiento de las compañías de seguros, que proporcionan al artesano, al labrador, al literato, al comerciante en la ocasion de depositar una corta parte de sus economías, para que á su muerte no queden en la horfandad y miseria su muger é hijos, ó las personas que son objeto de su predileccion.

ESPAÑA.

Madrid 28 de Diciembre.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de las provincias Vascongadas con fecha 24 de Diciembre remite el parte siguiente:

«Excmo. Sr.: Salí ayer de este punto el coronel del regimiento de Córdoba D. José de Bueren, con los batallones 1.º y 2.º de su mando, 10 celadores de Alava y 20 caballos del regimiento del Príncipe, escoltando un convoy de trigo para la guarnicion de Ochandiano. Batió sobre la marcha en las inmediaciones de aquel punto algunas gavillas de rebeldes que se presentaron. Dejó el convoy (ya seguro) á un destacamento de aquella guarnicion que lo recibió, y volvió á pernoctar á Villareal segun mis órdenes.

«Hoy despues de amanecer ha emprendido dicha columna su marcha para esta ciudad, escoltando un acopio de combustibles para la provision del ejército, y ha sido atacada á poca distancia por cuatro batallones de la faccion de Vizcaya. Los valientes de Córdoba contuvieron el arroyo de los enemigos, previas las oportunas disposiciones de su gefe, que tomó posicion en la altura de la derecha del camino real, cerca de Urbina, y con el designio de atraer á los enemigos á terreno mas abierto, se replegó despues sobre dicho pueblo.

«Los rebeldes creyendo ser este un movimiento de retirada cargaron á la columna en todas direcciones, á tiempo que dicho coronel, adelantando en guerrilla las dos compañías de cazadores, al mando del digno teniente coronel del mismo cuerpo D. Froilan de Vigo, marchó sobre el enemigo con el primer batallon á la bayoneta por el camino real, al propio tiempo que dió una brillante carga sobre la izquierda el alférez graduado de teniente del regimiento del Príncipe D. Domingo de la Rosa con los 20 caballos de su mando.

«Como los vigías me dieron parte esta mañana temprano de observarse fuego sobre la parte de Villareal, marché al punto en aquella direccion con

700 infantes de los cuerpos de zapadores, Reina y Chinchilla, y 80 caballos de las partidas de lanceros de la guardia Real, Reina, Príncipe, 6.º ligeros y celadores montados, y encargando la celeridad conducente á la caballería, hice adelantar al coronel D. Fermín Salcedo con parte de ella. Todos llegaron al campo de Urbina, cuando los bizarros de Córdoba volvian sobre los enemigos: nuestros caballos difundieron con su acostumbrada bizarría el pavor y la muerte entre los rebeldes que se abandonaron á una vergonzosa fuga, dispersándose en todas direcciones por los cerros y bosques inmediatos. Se les ha perseguido algun tiempo; pero viendo ya infructuosa continuar esta operacion, he dispuesto el repliegue de dichas fuerzas á esta plaza.

«Nuestra pérdida ha consistido únicamente en 7 individuos heridos de dicho regimiento de Córdoba, y 6 contusos, siéndolo tambien el oficial de caballería D. Domingo de la Rosa, que se precipitó en una zanja en la segunda carga, y se dislocó el pie derecho. La del enemigo ha sido de mas consideracion, pues ha dejado sobre el campo 27 muertos, siendo uno de ellos gefe, y habiendo tenido ademas un crecido número de heridos.

«No puedo dejar de recomendar el valor acreditado del regimiento de Córdoba, y tambien el de todos los individuos de caballería, que han dado en este dia un fuerte escarmiento á los rebeldes. Dios &c.»

VARIEDADES.

Antiguamente en la apología de la literatura se hubiera hablado de la gloria; en el dia, que todo lo calculamos, no entra ya la gloria en el inventario de los méritos de la literatura; no hay cifra, excepto el cero, que pueda representarla. Solo se trata ahora del dinero; la literatura, dicen, hace ricos á los que se ocupan en ella; y no hay administracion, ni aun la de la hacienda, que emplee tantos jóvenes: unos hacen novelas, otros periódicos, otros proyectos; algunos hacen las tres cosas: acumulan, y nadie puede quejarse: no hay literato mediano que no gane un año con otro de 3 á 40 francos. Añádase que esta actividad literaria es provechosa á los librerros, á los impresores y á los fabricantes de papel; la literatura-fabrica mucho. ¿Qué importa que algunos se sonrían diciendo que fabricamos mucho, pero que no fabricamos bien? La misma crítica pertenece á la literatura, y entra en el círculo de la fabricacion literaria. La literatura es por consiguiente una profesion útil á los suyos y útil al Estado, porque ocupa á muchos jóvenes que sin esta ocupacion vivirian en la ociosidad. Asi me hablaba mi amigo, y aun mejor, en favor de la literatura desde la portezuela de su elegante carretela; y sus caballos gallardeando y sacudiendo sus cabezas crinadas con alegría parecian aplaudir las palabras de su dueño.

El filósofo Favorino decia que nada tenia que replicar al Emperador Vespasiano, bajo cuyas órdenes militaban diez legiones. ¿Qué podia yo responder á mi amigo que peroraba en coche? Pruebas y testigos tenia él á la vista; y mis testigos y mis pruebas, es decir, todos los arruinados, todos los descontentos, todos los desgraciados que ha hecho la profesion literaria son todos gente que anda á pie, y que no podia llegar á tiempo para apoyar mis argumentos contra mi adversario, que echó á correr á todo el galope de sus caballos.

Y sin embargo, no me convencieron estas brillantes palabras, y siempre que un joven viene á confiarme que quiere ser literato, procuro quitárselo de la cabeza, presentándole sus numerosos inconvenientes; diciéndole que en ninguna parte hay tanta distancia como en la literatura, entre la primera y la segunda fila. Algunos, aunque pocos, ganan nombre y riquezas; los mas viven pobres é ignorados, inseguros, sin esperanzas, entregados á merced de los librerros, que pagan lo que quieren, y hacen sufrir tales humillaciones. ¿Y quién puede criticar esta conducta? La literatura, en cuanto á mercancia, no tiene mas valor que el que la da el público. Esto es muy natural. Si las mugeres conservasen siempre su hermosura, y los hombres de talento su imaginacion de 25 años, no habria cosa mejor que ser muger bonita, y hombre de talento. Pero el talento se marchita como la hermosura. Y entónces? Los peores oficios son los que tienen mas contrastes; exponen al hombre á vaivenes y sacudidas que no es capaz de soportar. El hombre se desespera ó se desmoraliza cuando pasa de un extremo á otro, de la riqueza á la miseria, del brillo á la oscuridad, de la fama á la desgracia. *No ser!* palabra cruel, insupportable, que aja el alma y la consume, con tanta fuerza, como la acaricia y la alienta esta expresion juvenil y risueña. *Yo seré!*

Evitad, digo á los que me consultan, una profesion flotante y móvil, en que basta un capricho del público, ó una feliz inspiracion del entendimiento para subir á la cumbre de la fama, rico, amado, brillante, y para caer al dia siguiente, por otro capricho, en la mas profunda humillacion, en la soledad mas amarga. Para los individuos como para la sociedad, solo son buenas las profesiones estables y regulares, las que no estan expuestas á grandes vicisitudes, que no comportan las aventuras, las que sujetan, por decirlo asi, al hombre. Las profesiones que no tienen ni orden ni lugar sólido y seguro, en que el hombre está siempre expuesto á verse abandonado de un dia á otro, son profesiones funestas á la moralidad de la naturaleza humana que, salvo las excepciones, teme los contrastes y las mudanzas inopinadas de temperatura, asi en el orden moral, como en el orden físico.

(*Diario de los Debates*.)

ANUNCIO.

Se saca á pública subasta por el término de tres años la asistencia de los militares enfermos en los hospitales del distrito de la capitania general de Cataluña, y la suministracion de medicinas: se ha señalado para su único remate el dia 27 de Enero inmediato, á las doce de su mañana, en los estrados de la ordenacion de dicha capitania general, en cuya secretaría estan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Nota. En el anuncio de la Gaceta núm. 317, léase *Piedralaves* en lugar de *Piedralava*.